

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.479/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Mónica NORAMBUENA, en su carácter de Directora de Investigación y Posgrado de la UARG;

QUE mediante la misma solicita licencia breve por estudios, entre los días 10 al 17 de Abril de 2007, en virtud de tener que asistir a las "Jornadas de Investigación y Debate, Pasado y Presente en el Agro Argentino" que se desarrollara en la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE asimismo en los días antes mencionados se inscribirá en el Doctorado que realizara en la misma universidad en el marco de la beca otorgada por el CONICET para estudios de posgrado;

Que además mantendrá reuniones con su director de tesis doctoral, a fin de ajustar contenidos del proyecto de tesis;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Licencias Extraordinarias – Art. 13 – I con goce de haberes – Inc. b) para realizar estudios e investigaciones;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios o investigaciones a la Prof. Mónica NORAMBUENA (C.U.I.L. N° 27-26855846-8), en el cargo de Directora de Investigación y Posgrado y en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Instrumentos para el Estudio de Geografía que posee en la División Socio-Económica, a partir del 10 de Abril y hasta el 17 de Abril de 2007.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

201



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG